

DECRETO 3483 DE 2005

(septiembre 30)

por el cual se designa el representante del Presidente de la República ante la Junta Liquidadora del Instituto Colombiano de Reforma Agraria en liquidación, Incora en liquidación.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4° del Decreto 1292 de 2003,

DECRETA:

Artículo 1°. Para los fines del artículo 4° del Decreto 1292 de 2003, respecto de la integración de la Junta Liquidadora del Instituto Colombiano de Reforma Agraria en Liquidación, Incora en Liquidación, désígnese como representante del Presidente de la República al doctor Luis Beltrán Ortiz López, identificado con la cédula de ciudadanía número 19081512 de Bogotá, actual Gerente General del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Incóder, según Decreto de Nombramiento número 2846 del 17 de agosto de 2005.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 30 de septiembre de 2005.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural,

Andrés Felipe Arias Leiva.

